

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVIII.—Núm. 4.804

Tres ediciones

Madrid, Jueves 17 de Marzo 1921

Redacción y Administración, BARBIERI, 8 Teléf. 575

DEL DISCURSO DEL GENERAL LUQUE

Juicio crítico de la ley de 1918

El general Luque, en su discurso del Senado, después de estudiar los antecedentes de la ley de 1918—que ya hemos hecho un par de días—que tiene su génesis en el llamado proyecto de ley Orgánica, pasa a exponer la cuestión de detalle que las separa:

Datos comparativos

En el proyecto de ley Orgánica militar se organizaba el Ejército estableciendo 20 divisiones activas, 10 permanentes y 10 en cuadro, y ocho, además, de reserva, con las unidades siguientes: 40 regimientos de Infantería activa, 40 en cuadro, diez de Caballería divisionarios, 10 independientes, 20 regimientos de Artillería de campaña, un regimiento a caballo y 10 baterías de Artillería pesada.

En el proyecto del Sr. Cierva el Ejército se organiza en 16 divisiones activas permanentes, tres de Caballería independientes y las unidades siguientes: 64 regimientos de Infantería, tres batallones de Cazadores, uno de ciclistas, 27 regimientos divisionarios, uno de Artillería a caballo, 16 de Artillería pesada, 16 Parques divisionarios de Artillería, seis regimientos de Zapadores y uno de Telégrafos.

A estas cifras, opone el general Luque el siguiente comentario:

La base del proyecto de ley Orgánica estaba en la armonía de la potencialidad económica con la militar, y sobre todo, era a base de reclutamiento, es decir, de los hombres que se nos podían proporcionar, siempre atendiendo a que las unidades tuviesen, por lo menos, 100 fusiles por compañía y 120 jinetes o sables. El proyecto, o mejor el decreto, del Sr. Cierva, que después fué ley, tiene como base no armonizar aquellas potencialidades y además no tiene en cuenta la disponibilidad de esos hombres; es decir, que atiende principalmente a dar toda la expansión posible sin atender a la economía de las escalas.

Diferencia de gastos

Y se puede ver la diferencia comparando los gastos. El presupuesto (porque aquel proyecto que se presentó al Senado estaba cifrado), el presupuesto de la organización que aprobó el Senado importaba 267.488.000 pesetas, y el presupuesto de 1920-21, pesetas 531.416.000.

La diferencia eran 313.000.000. Réstese de este aumento el importe de la subida de los sueldos, que es de 20 a 25 (00), y siempre la diferencia es enorme. Y será más grave, y aumentará más el presupuesto, cuando la ley tenga su máximo desarrollo; pero no sólo hay diferencia en los gastos, sino en las plantillas.

En la ley del Sr. Cierva, por ejemplo, los coroneles eran 426 y en el presupuesto para 1920-21, 437. Los tenientes coroneles eran, respectivamente, 957 y 1.108; los comandantes, 1.627 y 1.900.

Califica de orgía o despilfarro lo ocurrido en lo referente a personal, pues muchos coroneles, ya retirados, se han encontrado de generales cobrando 12.000 pesetas en vez de 7.000 que disfrutaban; y generales que estaban ya en la reserva y que no podían pensar en mejorar su carrera, se han encontrado con ella mejorada.

Señala casos demostrativos de que la ley ha sido de resultados distintos para los coroneles que para los generales, en lo referente a la rebaja de edades.

Desarrollo de la ley

Explica a continuación el desarrollo que ha tenido esta ley.

En dos años y medio—dice—se han organizado las siguientes unidades: siete regimientos de línea, un batallón de montaña, uno de Infantería de instrucción, un regimiento de Caballería, dos de Artillería de ligera y ocho de Artillería pesada. ¿Y en qué forma se han organizado? Pues por un sistema muy sencillo: por el de desnudar a un santo para vestir a otro; porque, según dije antes, no se había hecho el cálculo de la disponibilidad de hombres, y las unidades se han organizado de la manera que consta en el estado que tengo en la mano, y que es más elocuente que todo lo que yo pueda decir. Pongo tres ejemplos, de Infantería, Caballería y Artillería. El regimiento de la Corona, que se organizó en 11 de enero de 1917, recibió sus fuerzas de los regimientos de la Princesa, Córdoba, Mallorca, Guadalupe, Sevilla, España y Vizcaya. El regimien-

to de Jaén recibió fuerzas de los de Castilla, Galicia, Aragón, Gerona, Tetuán y Otumba. El regimiento de Badajoz se organizó en diciembre de 1920, y recibió sus fuerzas de las regiones primera y cuarta y de las bases navales. Los regimientos de Artillería, enteramente igual; se crearon con baterías de los demás regimientos, y en el Arma de Caballería sucedió lo propio.

De modo que no se aumentó la eficiencia militar. Creo que hubiera sido más razonable esperar, porque no corría prisa, a tener una quinta para nutrir esas unidades; al menos hubiese sido más práctico y hubiera costado mucho menos dinero; pero como había que dar la impresión de que se iba rápidamente a organizar, se procedió de esa manera.

De las 15 brigadas de Artillería que la fantasía creó en la ley, y que la realidad ha sido mover las escalas artilleras, no hay organizadas más que 10, y además, no están unidas. En la brigada 15, por ejemplo, sucede que el general está en Pontevedra, y la Plana mayor, los oficiales, están esperando a que se incorporen tres baterías que tienen que ir de Madrid.

El general de la brigada 12 radica o reside en San Sebastián, y uno de los regimientos está en Madrid y el otro en Santoña. Ninguna brigada, repito, está unida. ¿Cómo se ha organizado? Llevando las baterías de un sitio a otro; de modo, que la eficiencia militar, aquí tampoco resulta.

Los futuros presupuestos

El aumento por tantas reformas es considerable, y por eso, el presupuesto que se presentaba con la ley Orgánica, y que aprobó el Senado, era de 267.488.969, y el del año 1920 a 21, 531.416.008; esto es, un exceso con relación al primero de pesetas 313.927.039.

Pero aún será más enorme si la ley adquiere su máximo desarrollo, pues sin contar los millones que cueste el material, que no figurarán en el presupuesto ordinario, sólo con el aumento de las unidades que faltan crear, la adquisición de material para estas unidades; nutridas para que al menos tengamos 100 fusiles y una sección de ametralladoras por compañía, caballos y cañones en abundancia, y para facilitar alojamiento en buenas condiciones; aumentar el utensilio; crear los cuadros de reservas... Asusta a don le puede llegar el presupuesto ordinario de Guerra.»

Aquí termina la parte del discurso dedicada a comentar la ley de 1918.

A continuación, habló de la moral en el Ejército, de las recompensas y de las Juntas informativas, extremos de capital interés que recogeremos otro día.

Las reparaciones alemanas

PARIS 15.—La Comisión de Reparaciones se reunió ayer para intimar a Alemania que dé cumplimiento al artículo 235 del Tratado de Versalles, con arreglo al cual, aquella potencia debe pagar antes de 1 de mayo del año actual, el equivalente de 20.000 millones de marcos oro.

Por otra parte, la misma Comisión va a proceder de idéntico modo en lo que se refiere al artículo 233, relativo a la notificación a Alemania, antes de dicha fecha, del importe total de los daños causados por ella durante la guerra, y cuya reparación le impone el Tratado, cantidad que—hace observar el *Petit Parisien*—será necesariamente superior a la señalada en el acuerdo concluido en París.

En otros términos—sigue diciendo aquel diario—si Alemania se obstina, nos obligará a imponerle el cumplimiento integral del Tratado; que este y no otro ha sido el significado de la reunión de ayer.

El mismo diario, ocupándose de la gestión hecha por el Sr. Fehrenbach cerca de la oficina de la Sociedad de Naciones, dice que los alemanes pierden en balde su tiempo y su trabajo.

El Consejo Supremo interaliado decidió, de acuerdo con la opinión de los técnicos jurídicos franceses y británicos que las sanciones no se aplicaban tan sólo a la cuestión de las reparaciones, ni a la no aceptación del acuerdo de París, sino a toda clase de incumplimiento de las obligaciones que el Tratado impone a Alemania.

La justificación de las sanciones fué solamente confirmada a petición del Sr. Lloyd George en la sesión que celebró la Conferencia de Lon-

dres, el pasado día 9, en la cual los delegados aliados resolvieron declarar que las sanciones podrían ser mantenidas en vigor todo el tiempo que Alemania tardase en darles plena satisfacción.

El *Petit Parisien* termina haciendo observar que Alemania no está en modo alguno calificada para reclamar el arbitraje de la Sociedad de Naciones, de la cual no forma parte.

LONDRES 15.—En la Cámara de los Comunes fué aprobado ayer en segunda lectura el «bill» relativo a las medidas destinadas a hacer efectivas las reparaciones.

En el discurso pronunciado con este motivo por el Sr. Lloyd George, el primer ministro defendió el proyecto de incautación del 50 por 100 del valor de las mercancías alemanas exportadas a los países aliados, declarando que sobre el importe de la venta de estos productos, Alemania podrá, bien reembolsar por su cuenta a sus compradores el importe de aquellas incautaciones, bien desinteresarse del asunto, lo que significaría para aquella potencia la cesación de su comercio con los países aliados, y con ello, la pérdida anual de muchos cientos de millones de libras esterlinas.

Alemania, país donde el coste de la producción es muy bajo, puede muy bien soportar esta deducción del 50 por 100 sobre el valor de sus mercancías, lo que constituye, en suma, un impuesto sobre su riqueza industrial, lo cual no constituye nada de injusto.

El primer ministro británico concluye haciendo constar que este proyecto proporcionará a los aliados una fuerte suma y, en caso contrario, impondrá una penalidad tal a Alemania en su comercio, que se verá obligada, finalmente, a capitular.

Las medidas que han sido adoptadas, termina diciendo el Sr. Lloyd George, constituyen un medio pacífico para hacer efectivas, en parte, las cantidades que debe Alemania, sin tener que recurrir a la violencia.

BERLIN 15.—Al finalizar la sesión celebrada ayer en el Reichstag, von Simons hizo nuevamente uso de la palabra, diciendo:

«No logramos romper las cadenas con que nos ata el Tratado de Versalles, declarando orgullosamente que los aliados han violado el Tratado y que por ello éste no existe ya para nosotros, porque, para decir esto, sería preciso que detrás de nuestras palabras tuviésemos una fuerza real que las apoyara y no soy yo el hombre que sacrificaría otra vez vidas alemanas frente a la enorme superioridad que cuentan hoy nuestros adversarios, y menos aún a la juventud alemana que logró escapar con vida de la guerra, a menos de un caso de necesidad extraordinaria.»

(Los comunistas interrumpen. Tampoco ellos tienen gran empeño en sacrificarse, señor ministro.)

Von Simons contesta, diciendo:—Así lo creo yo también y por eso me veo obligado a satisfacer las exigencias de los aliados, porque se nos imponen hoy en las cuestiones de política internacional, a pesar de todas mis naturales repugnancias.»

Barcelona

BARCELONA 17 (11.30 n.)—En el momento de irse a celebrar esta mañana en la sección tercera de la Audiencia la vista del juicio contra Angel Pestaña, por el supuesto delito de excitación a la sedición en un artículo publicado en *Solidaridad Obrera*, el procesado no tenía defensor, porque el que lo era, Sr. Del Val, se había dado de baja en el Colegio de Abogados.

Al ser requerido Pestaña para que designara sustituto, contestó que fuera nombrado de oficio, pues sabía que ningún letrado aceptaría su defensa.

BARCELONA 17.—Ha sido decretada la libertad del guardia Carratalá, previa fianza de 30.000 pesetas, que ha sido prestada por el teniente coronel de Seguridad.

Se ha dictado auto de procesamiento y prisión contra Juan Fuentes, autor de la muerte de Antonio Maroto, que ocurrió en el local de la Unión General de Sindicatos libres.

La dirección del Hospital de la Santa Cruz, ha dado cuenta al Juzgado de Atarazanas, del fallecimiento de Vicente Peñarroya, a consecuencia de las heridas recibidas en la colisión habida en la calle del Conde del Asalto, entre un marinero y el Policía que le perseguía, suceso que ocurrió—como recordarán nuestros lectores—en la noche del 20 de enero último, y del que fueron víctimas un dependiente de farmacia y el marinero que se resistió a ser cacheado.

BARCELONA 17.—Por la Junta de jefes y oficiales de la Maestranza de Artillería, han sido reconocidas las dos bombas colocadas hace algunos días en la carretera de Badalona, con motivo de una excursión que hizo a aquel pueblo el gobernador civil.

Resultaron ser dos granadas del modelo de las usadas por el Ejército francés durante la guerra. Estaban cargadas con dinamita blanca, y provistas de mecha y detonador.

Al colocarlas en el mortero del Campo de la Bota hubo que cambiar las mechas, pues las que tenían estaban impregnadas de humedad y no ardían al contacto del fuego.

Al estallar se fragmentaron en cascos de pequeñas dimensiones. Los técnicos dictaminaron que los explosivos eran de una gran fuerza expansiva.

DESPUES DEL ATENTADO

No se permiten las informaciones

Hemos recibido la siguiente carta, que des de luego acatamos:

Lleva un membrete que dice: «Dirección general de Seguridad».

«Madrid, 16 de marzo de 1921.

Señor director de EJÉRCITO Y ARMADA.

Muy señor mío: Exigencias inexcusables de conveniencias públicas me ponen en el caso de significar a usted que, desde este momento, queda establecida la prohibición absoluta de la publicación de noticias escritas o gráficas relacionadas con las pesquisas judiciales y gubernativas, así como con los autores del atentado cometido en la persona de D. Eduardo Dato (q. e. p. d.) y sus circunstancias, sin más excepción que las que facilitará diariamente, a la una de la tarde y a las once de la noche, por nota escrita, la Dirección de Seguridad, teniendo el sentimiento de decir a usted que de no atenderse a esta orden, cosa que no espero, me verá obligado a proceder a la inmediata suspensión de la publicación que usted dirige.

Queda de usted muy atento y seguro servidor, q. e. s. m., F. de Torres.»

Nota oficiosa

En el día de ayer se han continuado practicando incansables gestiones, lo mismo en Madrid que en provincias. Se conocen detalles interesantes relacionados con el viaje del hombre y la mujer que salieron de Madrid en la mañana del 9.

Por la noche llegó a Madrid el individuo que proporcionó dos de las pistolas Star con que fué cometido el atentado, poniéndose inmediatamente a disposición del juez especial. Igualmente se han puesto en conocimiento del Juzgado noticias importantes relacionadas con uno de los detenidos que lo fueron por disposición de la Dirección de Seguridad en la madrugada del domingo último.

16 de marzo de 1921.

Para los héroes de Africa

La Comisión permanente de socorros a las familias de las clases de tropa muertas o heridas en Marruecos nos manifiesta haberse suscrito para fines tan patrióticos y cristianos los señores y entidades siguientes:

Don Mariano de Foronda, director general de los Tranvías de Barcelona; señor marqués de Mariano, senador del Reino; el Centro de Galicia, de Madrid; la Papelera Española, de Bilbao; la casa Roviralta, de Barcelona, y el ilustrísimo Ayuntamiento del Real Sitio de Aranjuez.

En la secretaría de la Comisión, sigue abierta la suscripción a favor de las familias de los muertos y heridos en Africa.

Elección de habilitados

El día 22 del actual, a las tres de la tarde, tendrá lugar en el Gobierno militar de esta plaza, bajo la presidencia del excelentísimo señor general gobernador, las elecciones de habilitados, suplentes y vocales de las Juntas económicas para el año de 1921-22 correspondientes a las nóminas de pensionistas de cruces de San Fernando y San Hermenegildo, retirados por Guerra de la escala activa y de reserva de esta región.

Aunque por dicho Centro se ha oficiado a todos los señores que pertenecen a las citadas nóminas, se hace público este aviso por si alguno no hubiera recibido el oficio correspondiente, debiendo concurrir a dicho acto a emitir su voto los presentes en la plaza, y en caso de hallarse enfermos o competentemente autorizados para residir fuera de esta corte, enviar dicho voto escrito y cerrado.

DE PALACIO

El presidente del Consejo y los ministros de Guerra y Marina, ayer de turno, despacharon esta mañana con S. M. el Rey.

Después del despacho, el Soberano fué cumplimentado por el ex ministro Sr. Cañal.

Los introductores de embajadores conde de Velle y duque de Vistahermosa, presentaron ayer mañana a S. M. el Rey a los tres ablegados pontificios que han llegado a España, portadores de las birretas cardenalcias para el Nuncio de Su Santidad y los arzobispos de Burgos y Tarragona.

Los introductores acompañaron también hasta la regia presencia al Nuncio y a los arzobispos citados, quienes presentaron al Soberano sus respectivas bulas pontificias. Al acto de la presentación asistieron igualmente los guardias

nobles que han llegado de Roma con los allegados.

Como ya se ha anunciado, en la capilla pública que hoy 17 se efectuará en el regio Alcázar el Soberano impondrá las birretas cardenalcias a los tres prelados mencionados.

En audiencia militar recibió el Rey, a primera hora de la tarde, a los generales D. José Barrera, D. José Zabalza, D. Bernardo Alvarez Manzano, D. Alfredo Martínez Peralta y D. Sebastián Ramos Serrano; coroneles don Luis Esparza y D. Daniel Manso y tenientes coroneles D. José Giraldo, D. Arturo Cebrán y D. José M. Goyeneche.

También recibió Don Alfonso a una comisión de los Somatenes de Barcelona, al frente de la cual iba el Sr. Beltrán y Musitu. Los comisionados invitaron a Su Majestad al acto de hacer entrega de sus banderas a dichos somatenes.

El Príncipe austriaco de Windrehgrats, que se encuentra desde hace días en Madrid ha estado en Palacio cumplimentando con Sus Majestades.

La Reina Doña Victoria dió ayer mañana a primera hora, un largo paseo a caballo por la Casa de Campo en compañía de las Infantitas sus hijas.

De regreso a Palacio recibió a mediodía en audiencia, a la condesa de Aguilar e hija, general Hernando y doña Dolores Beistegui.

Ayer mañana regresaron de Villamanrique, donde han pasado unos días, los Infantes Don Carlos y Doña Luisa.

A mediodía estuvieron en Palacio visitando a Sus Majestades.

En el expreso de Irún que salió noche, a las diez, de Madrid, la Princesa de Salm-Salm, que como se sabe ha pasado una larga temporada en Madrid alojándose en el Regio Alcázar.

A despedirla acudirá a la estación la Real familia.

Ayer ha montado la guardia exterior en el Regio Alcázar, la compañía de Infantería de Marina, que al mando de su capitán D. Rafael Muñoz, ha venido a Madrid, por expreso deseo del Rey para asistir a los funerales que el lunes se celebrarán en San Francisco el Grande en memoria del Sr. Dato.

La compañía regresará a Cartagena mañana por la noche.

Ha hecho su primera guardia en Palacio el nuevo ayudante del Rey, teniente coronel de Artillería D. Pedro Obregón Matte.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Estado Mayor

Medalla.—Se concede el uso de la medalla militar de Marruecos, con el pasador «Tetuán», al teniente de Infantería, alumno de la Escuela Superior de Guerra, D. Angel González Rubio.

Infantería

Medalla.—Se concede el uso de la medalla militar de Marruecos, con el pasador «Larache», al comandante D. Vicente Laguna.

Cruces.—Se concede al alférez (E. R.) don Jesús Oliver, permute tres cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, por otras de primera clase de la misma Orden y distintivo.

Pensionos de cruces.—Se concede al sargento Justo Saro, pensión de 7,50 pesetas, por acumulación de cruces.

Real Cuerpo de Alabarderos

Sueldo.—Se concede a los guardias siguientes el de capitán, a los Sres. D. Bartolomé Pujol, Custodio García, Dalmacio Sánchez, José Arroyo, José Balibrea, José García, Juan López, Juan Mateo, Julio González y Manuel Rivas.

Con sueldo de teniente a D. Manuel Rodríguez.

Con sueldo de alférez a D. Felipe Sanchez García.

Carabineros

Medallas.—Se concede el uso de la medalla conmemorativa de la campaña de Cuba de 1895-98, con un pasador, a los capitanes D. Eufasio Ruano y D. Manuel Torres.

La Guardia de Palacio

Ayer mañana montó la guardia exterior en el Regio Alcázar la compañía de Infantería de Marina, que al mando del capitán D. Rafael Muñoz, ha venido a Madrid por expreso deseo de S. M. el Rey para asistir a los funerales que el lunes se celebraron en San Francisco el Grande en memoria del malogrado presidente del Consejo Sr. Dato. La citada compañía de Marina regresará a Cartagena hoy por la noche.

UN LIBRO DE PERENNE ACTUALIDAD

SANTA BIBLIA:

La Biblia ha sido la «magna carta» de los pobres y oprimidos. La Biblia es el libro más democrático del mundo.

ROOSEVELT
No hay nada en la creación que no sea un pálido símbolo del evangelio de Cristo.

RUSKIN
El que se ha extraviado de Dios puede encontrarle otra vez en este libro, y al que nunca ha conocido a Dios envía este libro el hábito de la divina palabra.

HEINE
Magnífica edición, en 4.º, con mapas, 5 pesetas.

SAN JERONIMO
De venta en las siguientes librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 16; BARCELONA: Rambla del Centro, 20; SEVILLA: Sierpe, 89; BILBAO: Amézaga, 5; VALENCIA: Quijos, 60 Popular; SANTANDER: Escalante, 10; HUESCA: Coso Bajo, 4; MALAGA: Larios, 2; TRITUAN: Luneta, 117; JEREZ DE LA FRONTERA: Castillo, 10, y otras principales.

PEDIDOS CON REMESA O A REEMBOLSO DE 5,75 A LA

Sociedad Bíblica, flor Alta, 2 y 4, MADRID

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BARCELONA: Méndez Núñez, 7; BURGOS: Vitoria, 18; Teléfono 390-S.P.; Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Provedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6. Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEXICO
Saliente de Bilbao, de Santander, de Huelva y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES
Saliente de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MEXICO
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO PEO
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Pío, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA
Saliente de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables a pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida importancia.

CALZADOS

“EL ULTIMO MODELO“

Todos los calzados de esta casa son contruídos a mano

SOLIDEZ : ELEGANCIA

ECONOMIA

San Sebastián, 2 MADRID

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas afectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

56 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA : SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES : SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

SEGUROS MARITIMOS

ALCALA, 43

EL GRAN TESORO LITERARIO DE LAS CINCO RAZAS QUE PUEBLAN LA TIERRA.

LA GUARDIA DE LA INCOMPARABLE COLECCION UNIVERSAL

SE PUBLICAN VEINTE Y CINCO NUMEROS MENSUALES

VENTA DE VOLUMENES SUELTOS

COLECCIONES COMPLETAS EN VENTA A PLAZOS

DÍASES EN TODAS LAS LIBRERIAS DE ESPAÑA Y AMERICA

PRECIOS GRATIS FOLLETOS ILUSTRADOS DE PROPAGANDA

COMPANIA ANONIMA CALBE

PURGEN

EL LIXANTE Y PURGANTE IDEAL

EN TODAS LAS FARMACIAS, FARM. S. C. A.

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN

Laboratorio de Farmacología general del DR. PR. CHAPPELLE

Sucesor de VIAL

Química casa GRIBAUDT & C.º - RIGAUD & CHAPPELLE

8, RUE VIVIENNE - PARIS

PREPARATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDEMICAS

COLERA, FIEBRE DE LA GRIPE Y DE LA INFLUENZA

Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esfuerzo, la diarrea crónica, pujas, enteritis y disenteria.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos corraídos a una diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES hacen crecer para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantas enfermedades gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con resultados maravillosos resultando curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo a su uso la salud cuantos las toman.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento se debe de faltar nunca en ninguna casa.

La situación en Rusia

VIBORG 17. — Las últimas informaciones procedentes de Cronstadt indican que las baterías continúan resistiendo heroicamente contra los furiosos ataques de los rojos.

Se ven desde Condrat incendios en Oranmenbaud. La flota dispara contra Petrogrado. Se espera la fundición de los hielos, que permitirá a la escuadra sublevarse hasta Petrogrado y desembarazar definitivamente a la ciudad de las tropas bolcheviquistas.

Actualmente, la isla de Wassilief es el centro de los disturbios obreros. En Petrogrado, los obreros, asperados por el terror bolcheviqui, no se atreven a entablar la lucha franca, pero continúan asesinando a las patrullas comunistas en emboscadas nocturnas.

Se hace notar que Finlandia se ha negado a dejar pasar los abastecimientos destinados a los revolucionarios de Cronstadt. Se supone que esto se debe a las intrigas alemanas, que se manifiestan desde que los sublevados de Cronstadt han reusado la ayuda de Alemania.

Los disturbios que han estallado últimamente en casi todo el país soviético han desorganizado por completo la vida económica.

La Siberia, que abastecía ella sola casi toda la Rusia Central, se ha separado ahora de ella, pues los sublevados han ocupado todas las líneas de comunicaciones.

Desde el comienzo de la sublevación, es decir, desde hace unas tres semanas, no ha llegado un solo tren de víveres a Moscú ni a Petrogrado.

Como los recursos se han debilitado, comienza a sentirse el hambre en las grandes ciudades.

Los obreros del macizo de Denietz se han declarado en huelga y no extraen ni un solo trozo de carbón.

La circulación de trenes está muy comprometida también.

Los bolcheviquistas pierden cada vez más terreno ante las nuevas sublevaciones que estallan todos los días en regiones alejadas entre sí.

Las tropas todavía fieles al Gobierno de los Soviets no pueden ser transportadas con la necesaria rapidez para reprimir el movimiento.

Los obreros han incendiado el material rodante en la mayor parte de los grandes centros y cruces de caminos.

PARIS 17.—Según las noticias que la Prensa de esta capital recibe de Rusia, ha fracasado por completo un ataque dirigido por tropas chinas al servicio de Trosky contra Cronstadt.

En ese frente de batalla, las tropas rojas han perdido ya más de ocho mil hombres y otros cinco mil que se han pasado a las filas de los revolucionarios.

La guarnición de Odessa también se ha sublevado contra el régimen de los Soviets.

Del Municipio

El conde de Limpas se limitó a exponer ayer a los representantes de la Prensa, que mañana comenzará la discusión de los Presupuestos municipales oer la Junta de asociados.

Seguramente se invertirán tres días en los debates que han de suscitarse, porque algunos concejales se proponen discutir con todo detenimiento el presupuesto aprobado, como lo hicieron cuando se sometió a la sanción de los concejales.

Noticias de política

En vista del resultado poco satisfactorio que han tenido los trabajos para la designación del directorio del partido conservador, los iniciadores de la idea han desistido del intento por ahora.

El Sr. Sánchez Guerra ha dicho hablando de este asunto, que el celebrar ahora una Asamblea del partido restaría autoridad y libertad de acción a las personalidades que representan al partido en el Gobierno.

Además, piensan los Sres. Sánchez Guerra, Sánchez de Toca y conde de Bugallal, que las jefaturas no se obtienen por votos, y que la labor de los directorios ha sido siempre absolutamente ineficaz, cuando no contraproducente.

Muy en breve se hará la combinación de gobernadores que tenía proyectada el Sr. Dato.

La primera vicepresidencia de la Cámara popular, vacante por la elevación del Sr. Piniés a los Consejos de la Corona, será ocupada por el Sr. Bullón, segundo vicepresidente actual; a esta vacante irá el marqués de Arriuebe de Ibarra, hoy tercer vicepresidente, y será elegido para este puesto D. Leopoldo Matos.

Según se asegura, existe el propósito de conceder a la viuda del Sr. Dato, como a las de otros presidentes que murieron tan trágicamente, el título de duquesa.

A la lista de altos funcionarios que han presentado la renuncia de sus cargos con motivo de la formación del nuevo Gobierno, hay que añadir la del director de Prisiones, Sr. Cervantes, y las de los directores de Obras Públicas y Agricultura.

El criterio decidido del Gobierno es no admitir otras dimisiones que aquellas que sean presentadas con carácter irrevocable.

Su provisión se realizará de acuerdo el presidente del Consejo con el ministro del departamento donde se produzca la vacante.

El sábado se reunirán los ministros en la Presidencia para celebrar Consejo.

Aparte de otras cuestiones de actualidad, se dedicará al despacho de los expedientes que

quedaron sin despachar en la última reunión que presidió el Sr. Dato.

Gracia y Justicia

La Secretaría del nuevo ministro.—El señor Piniés, ha designado como sus secretarios político y particular al diputado a Cortes por Fraga, D. José Romero y a D. Carlos Prado.

Estado

Su Majestad el Rey ha concedido el «agremio» al ministro de Checoslovaquia en Madrid, Sr. Milos-Kohr, que en breve presentará sus cartas credenciales.

—La Cámara Municipal de Lisboa ha transmitido al Ayuntamiento de esta corte por mediación del ministro plenipotenciario de Su Majestad en aquella capital, su sentimiento de protesta y pesar por el asesinato del ilustre estadista Sr. Dato, habiéndose tomado este acuerdo en sesión plenaria y hecho constar en acta.

Audiencia militar en Palacio

Ayer mañana recibió Su Majestad en audiencia militar a los generales a D. José Barreira, D. José Zabala, D. Bernardo Alvarez Manzano, D. Alfredo Martínez Peralta y don Sebastián Ramos Serrano; coroneles don Luis Espalza y D. Daniel Manso y tenientes coroneles D. José Giraldo, D. Arturo Cebrián y D. José M. Goyeneche.

También recibió el Monarca a una Comisión de Barcelona, presidida por el Sr. Bertrán y Musitu, que fué a invitar a Su Majestad al acto de la entrega de la bandera a los Somatenes de Cataluña.

La crisis minera en Linares

LINARES 17.—Acaba de celebrarse en este momento una reunión particular, presidida por el alcalde D. Gregorio Garzón, a la que han asistido todos los concejales, para estudiar la manera de reunir fondos para conjurar la gran crisis de la industria minera, a la que se debe que se hallen sin trabajo y pululen por la ciudad algunos miles de obreros.

Como el Municipio carece de fondos para conjurar de momento el conflicto, se acordó por unanimidad pedir al Sr. Yaguas Messia, diputado por este distrito, exija a los ministros de Hacienda y de Fomento la inmediata admisión en la mina Los Arrabales, propiedad del Estado, de los obreros, ampliando los trabajos y la remisión de fondos para comenzar en seguida las obras en los caminos vecinales.

También se acordó dirigir un llamamiento a los capitalistas de la población para que hagan donativos en dinero, estando dispuestos cuantos constituyen el Municipio a dimitir en pleno si fracasan en sus gestiones.

Como urge remediar el conflicto, mañana se convocará a una Asamblea a los dueños de las minas y a los mayores contribuyentes.

De Gracia y Justicia

Esta mañana se dijo en el Ministerio que el Sr. Piniés iba a tratar de retener en sus elevados puestos a los señores subsecretario y directores generales de Prisiones y de los Registros.

A las doce llegó el automóvil del Sr. Cervantes, conduciendo a éste y al Sr. Martínez Acacio, que inmediatamente pasaron a conferenciar con el ministro.

Cerca de las dos abandonaron el Ministerio los reunidos, expresando los Sres. Acacio y Cervantes lo muy agradecidos que quedaban a la insistencia del Sr. Piniés para su continuidad, pero que ellos habían reiterado su dimisión irrevocable.

Poco después el ministro confirmaba esta conversación; diciendo que, aunque lo lamentaba mucho, creía que los señores dimitidos, no aceptaban, no obstante su ruego, continuar en sus cargos.

Curiosidades

Continúa siendo el conejo la plaga eterna en Australia.

Los australianos han resuelto hacer buena cara a la mala fortuna, y no cesan en su despiadada caza del terrible roedor.

En el año 1918-19, exportó la Australia carne congelada de conejo por valor de 300.000 libras esterlinas, y 1.314.000 libras esterlinas de pelo de conejo. Pero el provecho comercial—dice el Times—no compensa la centésima parte del daño que causa a la agricultura la indestructible plaga.

No existe agricultor australiano que no se vea precisado a gastar sumas importantes en veneno y cercas para hacerles la guerra.

La ley obliga a todos los ciudadanos a matar los conejos que le salgan al paso; pero, naturalmente, esta obligación es puramente teórica.

La mayor defensa que se ha encontrado contra ellos es la de cercar los terrenos con una red metálica alta, de un metro sobre el suelo y otro tanto bajo tierra.

Los Gobiernos de Queensland y de la Australia occidental han construido inmensas barreras metálicas para impedir la invasión del conejo del Norte y Oriente.

Para alcanzar la Australia occidental los roedores debían recorrer más de mil millas a través de una región desierta y sin agua apesar de los cuales emigraron atravesando la gran barrera costada por el Gobierno, extendida de mar a mar, y de 1.200 millas de desarrollo, que patrullas de cazadores, a sueldo del Estado, recorren incansablemente para atacar al enemigo.

Hace sesenta años, una ley de Australia protegía al conejo; en la actualidad y en el Estado de Victoria, a quien se le coje un conejo casero se le decomisa, y tiene que pagar 100 libras esterlinas de multa.

Según leemos en un periódico, en Alemania, Argentina, Austria, Inglaterra y Turquía se emplean trajes y hasta calzado de papel. Empezó el uso en Alemania y Austria, en donde se puede comprar un traje de mecánico por 2,50 pesetas, y un traje de vestir por un precio que varía entre 1,45 y 12,50 pesetas.

No sólo se hacen trajes de papel, sino todo el ajuar de la casa, fuera de los muebles; hoy, las fábricas, sobre todo las alemanas, echan al mercado toallas, manteles, servilletas, cortinas, hielos, pañuelos, cuellos, puños, camisas, blusas, sacos de mano, sombreros, alfombras, toquillas, impermeables, botas, tuberías y, en fin, todo lo necesario, casi, para la vida.

Los trajes y ropas de papel, pueden lavarse con agua caliente, pero no hirviendo, y pueden ser cepillados; los ácidos los destruyen, pero no los álcalis; al lavarlos no se pueden retorcer, sino que hay que dejar que se sequen al aire.

Cincuenta millones de kilos de aquellos artículos de papel, producen al año las fábricas de Alemania; en Inglaterra, Estados Unidos y Francia también se manufacturan en grandes cantidades. Suecia y Dinamarca empiezan ahora en esta obra de fabricación.

Los precios corrientes en Austria son los siguientes: cuellos, 10 céntimos; puños, cinco; mantel, 2,10; capucha impermeable, 1,10; alfombras pequeñas, 1,65; cortinas, 2,30; abrigos, 2,50; traje completo, siete pesetas.

Además fabrican una especie de linoleum para los pisos, que da bastante buen resultado, a 1,65 pesetas el metro cuadrado.

TEATROS

REAL.—Hoy jueves 17, primera representación de los célebres bailes rusos, con el siguiente programa:

«Las Sifides», «La tienda fantástica» y «Scherzadada». En el espectáculo colaboran músicos como Chopin, Rossini y Rimsky Korsakoff; decoradores y figurinistas como Sócrates, Benois, Derain y Bakst; coreógrafos como Fokine y Miassine; bailarinas como las señoritas Tchernicheva Sokolova, Nemchinova, Cechetti, Klementovitz, y Bewiche y los Sres. Idzikowsky, Zvereff, Grigorief, Voizikovsky etcétera, hasta un número de setenta y cinco.

Los bailes rusos son el espectáculo favorito de los madrileños desde que se presentaron en el Real.

Viernes por la tarde primer concierto de los tres únicos por el cuarteto de la Capilla Sixtina, formado por Alexandro Gabrieli (soprano), Luigi Gentile (contralto), E. Cecchini (tenor), y A. dos Santos (bajo), con la cooperación de dos pianos simultáneamente. Véanse programas especiales de los conciertos de los solistas de la capilla Sixtina Vaticana.

ESLAVA.—Hoy jueves 17, a las seis, la divertidísima comedia «No te ofendas, Beatriz», éxito personal de Catalina Bárcena.

Noche, a las diez y cuarto, la bellísima comedia de Felipe Sassone, «La rosa del mar».

Viernes, a las seis, «La rosa del mar». A las diez y cuarto, «No te ofendas, Beatriz».

Hasta el jueves 17, se renuevan abonos para las cuatro matinales aristocráticas anunciadas. Desde el 18, se despacharán nuevos abonos. COMICO.—Hoy 17, a las seis y media de la tarde, se pondrá en escena el hermoso drama en cuatro actos, «El Cardenal», grandiosa creación de Emilio Portes. Por la noche, a las diez y cuarto, la graciosísima comedia en tres actos, «El verdugo de Sevilla».

En breve, estreno del juguete cómico en dos actos, original de Antonio Herreros, «Paca la bolchevique, o el Soviet de la Encomienda».

La «Gaceta»

HACIENDA.—Real decreto disponiendo que la explotación y régimen de la mina Arroyanes quede a cargo del Consejo de Administración de las de Almadén.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de presidente del Consejo de Administración de las minas de Almadén a D. Pablo de Garnica y Echeverría.

Otro nombrando presidente del Consejo de Administración de las minas de Almadén a D. Angel Urzáiz y Cuesta.

Otro fijando en 2.372.981,59 pesetas el capital que ha de servir de base a la liquidación de cuota que corresponde exigir por contribución mínima sobre utilidades de la riqueza mobiliaria en el ejercicio de 1920, a la Sociedad belga «Los Tranvías de Zaragoza».

Real orden resolviendo instancias solicitando se declare que los suministros de gas que se efectúan por medio del sistema de contadores llamados de pago previo, se consideren incluidos en las prescripciones de la Real orden de este Ministerio de 10 de enero de 1920.

PRESIDENCIA.—Real orden, disponiendo que se den las más sentidas gracias a cuantos Centros, Corporaciones, autoridades, entidades y particulares se han dirigido a esta Presidencia exonerando el infame asesinato perpetrado en la persona del presidente del Consejo de Ministros D. Eduardo Dato e Iradier.

GUERRA.—Reales órdenes disponiendo se devuelvan a los individuos que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de su servicio en filas.

Otra circular relativa a la concesión de gratificaciones de igual cuantía que la de industria al personal de Ingenieros que presta servicio en las Comandancias del Cuerpo y como secretarios de las Comandancias generales.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden disponiendo se convoque a las opositorias comprendidas en las Reales órdenes que se mencionan para que en el término de veinte días remitan sus instancias en solicitud de las plazas de profesoras especiales de Corte y confección de prendas de las Escuelas de adultas de Santiago, Granada, Zaragoza, Murcia, Salamanca, Oviedo y Valencia.

Otro nombrando a D. Antonio Melo y Novo, delegado regio de Enseñanza de Canarias, en La Laguna.

Otra disponiendo se manifieste al conde de Casal el reconocimiento de este Ministerio, por su donativo hecho al Museo Arqueológico de Toledo, de una valiosa e interesante viga tallada medejar del siglo XIV, procedente del antiguo palacio de los condes de Fuensalida.

Otra disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Con-

tencioso administrativo del Tribunal Supremo, en el pleito incoado por D. Angel Durán Cao, médico oculista del Colegio Nacional de Ciegos, contra la Real orden de este Ministerio de 1 de Febrero de 1919.

CABALLERIA

Destinos en la Cría Caballar y Remonta

El decreto firmado ayer por S. M. el Rey es el siguiente:

«El Real decreto de 21 de mayo de 1920 determina, en los apartados g) de los artículos 3.º y 13, la forma en que deben hacerse los destinos para los servicios de Cría Caballar y Remonta y las condiciones que han de reunir los aspirantes a los concursos.

En la práctica, esta reglamentación ha obligado en ciertos casos a prescindir de oficiales con verdadera afición y aptitud; y considerando, por una parte, que la extensión alcanzada por estos servicios exige un número considerable de jefes y oficiales con práctica suficiente para desempeñarlos, y por otra, que para gran parte de ellos, todos los oficiales del Arma de Caballería, al cursar sus estudios adquieren conocimientos que con la práctica les ponea en condiciones de prestar excelentes servicios en esta especialidad, el ministro que suscribe tiene el honor de proponer a V. M. la modificación del sistema de destinos a los servicios de Cría Caballar y Remonta en la forma que se determina en el siguiente proyecto de decreto.

Artículo 1.º Los destinos a los servicios de Cría Caballar y Remonta, se harán en lo sucesivo con sujeción a las reglas siguientes:

Primera. Serán destinados por elección. Los primeros jefes de todas las unidades dependientes de la Sección y Dirección de Cría Caballar, cualquiera que sea su graduación. Jefes de Zona pecuaria.—Jefes de las Secciones de la Dirección.

Segunda. Se designarán por concurso.—Tenientes coroneles: Comisión de compra de caballería. Delegados de Cría Caballar. Jefe de Negociado de Cría Caballar. Jefe de Negociado de Recría y Doma. Jefe de Negociado de Secretaría.—Comandantes: Delegados de Cría Caballar. Depósitos de Recría y Doma. Negociado de la Sección de Recría y Doma. Negociado de la Sección de Cría Caballar.—Capitanes: Depósitos de Remonta, Depósitos de Recría y Doma, una tercera parte; Depósitos de Sementales, una tercera parte. Comisión de compra.—Artillería: en la Comisión Central de Remonta y Depósito de Sementales de Hospitalet, todos sus destinos.

Tercera. Se proveerán por antigüedad, mediante papeleta cursada a la sección del Arma respectiva del Ministerio de la Guerra.—Tenientes coroneles: Los de la Dirección, no nombrados. Depósitos de Recría y Doma.—Comandantes: Los de la Dirección, no nombrados. Depósitos de Remonta y Sementales.—Capitanes: Todos los de la Dirección. Dos terceras partes en los Depósitos de Sementales. Dos terceras partes en los Depósitos de Recría y Doma. Secretarios de los coroneles jefes de zonas pecuarias. Todos los jefes y oficiales no nombrados, de Estado Mayor, Artillería, Ingenieros, Sanidad Militar, Veterinaria, Guardia civil, Carabineros, Intendencia, Intervención y otros Cuerpos.

CONDICIONES PARA LOS CONCURSOS

Comisión de Compra

- 1.º Haber pertenecido en empleos inferiores a la Comisión de compra con buena nota de su jefe.
2.º Haber pertenecido en diversas ocasiones a comisiones de compra precisamente nombradas por la Dirección de Cría caballar, bien sea en España o en el extranjero.
3.º Haber pertenecido en diversas ocasiones a comisiones de compra de potros en los depósitos de Recría y Doma, con buena nota de su jefe.
4.º Competencia acreditada en servicios análogos.

Delegados de cría caballar

- 1.º Haber obtenido tres premios por lo menos en Memorias de concurso de tema de Cría caballar, el día que esto se implante.
2.º Las cuatro condiciones y por el mismo orden indicadas para la Comisión de Compra.
3.º Estar en posesión del título de ingenieros o perito agrónomo.

Negociados de la Dirección

- 1.º Todo lo de los delegados.
2.º Haber pertenecido en empleos inferiores al Negociado donde ocurra la vacante.
3.º Haber desempeñado clase académica.

Depósitos de remonta

- 1.º Haber sido profesor de la Escuela de Equitación.
2.º Título de profesor de escuela (sin puntos).
3.º Haber aprobado el primer curso en dicha Escuela (sin puntos).

Depósitos de Recría y Doma

- 1.º Haber pertenecido en empleos inferiores a la plantilla de los establecimientos de Recría y Doma. Para la vacante de comandante, el haber sido capitán de campo precisamente, y para la de capitán, el haber estado de subalerno, pero para tener en cuenta esta circunstancia, tanto en los empleos de capitán como el de subalerno, deberán haberlo desempeñado por lo menos un año y con buena nota de sus jefes.
2.º Premios en más de tres concursos.
3.º Título de ingeniero o perito agrónomo.

Depósitos de sementales
1.º Haber pertenecido en empleos inferiores a la plantilla de un Depósito de Sementales o Yeguas, dos años como mínimo en el primer caso, y un año en el segundo, con buena nota en ambos casos.
2.º Premios en más de tres concursos.
2.º Título de ingeniero o perito agrónomo.

Yeguas

1.º Haber pertenecido en empleos inferiores a la plantilla de la Yeguada un año como mínimo, y de capitán de campo precisamente.—2.º Dos años en Depósitos de Sementales.—3.º Tres premios en concursos.—4.º Título de ingeniero o perito agrónomo.

Para caso de igualdad en los servicios en Cría Caballar de los concursantes, o si éstos no tuviesen ninguno, se tendrán presentes las circunstancias siguientes:
1.º Mayor número de años de mando de escuadrón o fuerzas indígenas en campaña.—2.º Mayor número de años de mando de escuadrón en los regimientos de la Península.—3.º Antigüedad.

Art. 2.º No se adjudicarán destinos de antigüedad ni podrán permanecer en las unidades dependientes de la Dirección de Cría Caballar, a los que conste en su documentación oficial la falta de afición o aptitud especial para estos servicios.

NOTICIAS

Junta para ampliación de estudios.

Pensiones en el Extranjero.—La Gaceta del día 5, del mes corriente, ha publicado la convocatoria de pensiones en el Extranjero para 1921 que hace la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas, actualmente domiciliada en la calle de Almagro, 26, hotel, tanto para el profesorado de los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes como para las personas que no pertenezcan a él y puedan alegar competencia especial en las materias que se propongan realizar. Las solicitudes se dirigirán en papel de una peseta al señor presidente de la Junta y se admitirán, siempre que reuman las condiciones que en la convocatoria se marcan, durante el plazo de un mes, que vencerá el 5 del próximo abril a media noche. La Secretaría de esta Junta facilitará noticias e impresos a quien lo solicite.

En el Hospital de la Orden Tercera, calle de San Bernabé, ha comenzado una consulta pública y gratuita de enfermedades de las vías urinarias, los martes, jueves y sábados, a las seis de la tarde, a cargo del ilustre doctor don Leonardo Pérez del Yerro.

ACADEMIA DE ARTILLERIA

Prácticas y viajes de Instrucción

Con arreglo a lo que preceptúan los artículos 100 y 101 del reglamento orgánico de las Academias militares, y en vista de lo propuesto por el director de la Academia de Artillería, se dispone que las prácticas generales y viajes de instrucción del presente curso, se verifiquen en la forma señalada en las siguientes instrucciones:

A). El plan de prácticas generales se desarrollará en la forma siguiente: Desde el 1 de mayo al 5, ambos inclusive, la Academia, formando diversas columnas, hará en las inmediaciones de Segovia supuestos tácticos, servicios de exploración, campamentos, prácticas de embarque y desembarque real de las baterías ligeras y pesadas y ejercicios con cartuchos de fuego, almorzando en el campo y regresando todos estos días a la capital, donde pernóctarán. Desde el 5 al 10 de mayo, ambos inclusive, se organizará un campamento en lugar señalado, montando en él todos sus servicios, en el cual pernóctarán hasta el día 11, que se levantará, regresando por la tarde a Segovia; durante esos días se harán supuestos tácticos. Los días 12, 13 y 14 harán ejercicios de fuego real en el polígono de escuelas prácticas, mandando las baterías alféreces alumnos.

B) Los viajes de instrucción se verificarán en la forma siguiente: a) Los alféreces alumnos de quinto año, divididos en tres grupos de 22, y dirigido cada grupo por dos profesores, visitarán: el primero las fábricas y establecimientos de Artillería de Sevilla y las que la Constructora Naval tiene establecidas en San Fernando (Cádiz); el segundo, las particulares de Beasain, Plasencia y Eibar (San Sebastián), Altos Hornos de Vizcaya (Bilbao), y la Constructora Naval (Reinosa), y el tercer grupo, las fábricas nacionales de Oviedo y Trubia, la particular de Lugones y la Industrial asturiana de Gijón. Los grupos, el primero de 35 y el segundo de 34, acompañado uno de ellos de dos profesores, y el otro de tres, visitarán: el primero la fábrica de pólvoras de Granada y las particulares más importantes de esta localidad, y en Madrid el Taller de precisión, Comisión de experiencias, Instituto Católico y centrales eléctricas, y el segundo, en Cartagena, la fábrica de electricidad, central de la Comandancia de Artillería, la de dinamita, Constructora Naval y Arsenal militar, y en Murcia, la fábrica de pólvora, centrales eléctricas y las particulares.

C) Estos viajes tendrán doce días de duración, realizándose desde el 19 de abril al 30, ambos inclusive, incluidos los viajes.